

APENDICE III

584.- 1976. Expediente relativo a escrito de D. ... , de Fitero, solicitando el disfrute de una parcela comunal.

Archivo del Ayuntamiento de Cintruénigo. Caja 539

MONTES Y COMUNES

AYUNTAMIENTO DE CINTRUENIGO

NAVARRA

Año de 1.976

EXPEDIENTE

Núm. 154

Relativo a escrito de Jose Luis Ramos Frias de Fitero solicitando el disfrute
de una parcela comunal

FALLO MUNICIPAL

RECURSO



AYUNTAMIENTO
DE
CINTRUENIGO (Navarra)

En la sesión que el Ayuntamiento celebró con carácter de ordinaria
el día 15 de Noviembre de mil novecientos setenta y seis,
adoptó el acuerdo que se transcribe a continuación:

" Vista la instancia presentada por el vecino de Pitero, José-
Luis Ramos Frias, solicitando la adjudicación de una parcela de te-
rreno comunal en el término de las Estanquillas, con el fin de de-
dicarla al cultivo agrario, considerando que este Ayuntamiento tie-
ne en proyecto la regularización de los aprovechamiento comunales, se
acuerda desestimar la instancia presentada."

1995

[Firma]

Lo traslado a usted para su conocimiento y efectos que procedan, advirtiéndole que contra la resolución aludida sólo cabe recurso de alzada ante la Excm. Diputación Foral de Navarra; que el mismo habrá de fundarse en la infracción de Leyes, Reglamentos o disposiciones administrativas; que deberá precederle el trámite de reposición que establece el artículo 641 del vigente Reglamento para la Administración Municipal de Navarra, ante la Corporación que lo adoptó, debiendo interponerse en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación; que la apelación se interpondrá ante el Ayuntamiento, Corporación o Autoridad que haya dictado el acuerdo en el plazo de treinta días naturales a contar desde el día siguiente a la fecha de la notificación oficial del fallo recaído en el recurso de reposición, o al del transcurso de ciento veinte días siguientes a la fecha en que presentó el recurso de reposición sin que se le notifique la resolución recaída; y que el escrito promoviendo la alzada se presentará en esta Secretaría Municipal o en las oficinas de la Excm. Diputación, uniendo al mismo copia del acuerdo recurrido y del de reposición y cuantos documentos y pruebas sean necesarios para justificar los derechos que invoque; todo ello con arreglo a lo determinado por el artículo 643 y siguientes del Reglamento de 3 de febrero de 1928, antes citado, modificados por Acuerdo del Consejo Foral Administrativo de Navarra de 29 de diciembre de 1964, y texto refundido hasta el 26 de junio de 1970.

Cintruénigo 20 de Noviembre de 1976

EL ALCALDE.



Sr. D. José-Luis Ramos Frías.

F I T E R O



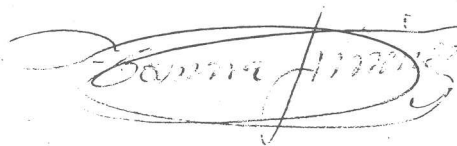
JOSE LUIS RAMOS FRIAS, natural y vecino de Fitero, mayor de edad, casado, Agricultor, ante el M.I. Ayuntamiento de Cintruénigo, comparece y con el debido respeto expone:

Que la finca sita en el término de Estanquillas, de cinco robadas y cinco almutadas, de superficie o cuarenta y siete áreas, cincuenta centiáreas, que figura a nombre de ese Ayuntamiento, desearia tomarla en arrendamiento previa al pago de la correspondiente cánon, ya que el suscribiente posee lindando a la misma una finca de 13 robadas:

Por todo lo expuesto
S U P L I C O a ese Ayuntamiento que, previos los informes que estime pertinentes y el señalamiento del canon correspondiente, se digne adjudicarla, comprometiendome a satisfacer dicho cánon.

Gracia que no dudo alcanzar de ese Ilustre Ayuntamiento, cuya vida guarde Dios muchos años.

Cintruénigo, 5 de Noviembre de 1.976



S Alcalde Presidente del Ayuntamiento de

CINTRUENIGO.

Que informo
a la Cab. de
Fitero.
Manda.
Berastain



AYUNTAMIENTO
DE
FITERO (Navarra)



Núm. _____

Adjunto tengo el placer de devolverle debidamente cumplimentada la documentación que para su diligenciamiento se dignó remitirme.

Dios guarde a Vd muchos años
Fitero 26 de noviembre de 1.976

EL ALCALDE PRESIDENTE

— SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE

CINTRUENI G C



AYUNTAMIENTO
DE LA
VILLA DE
CINTRUENIGO (Navarra)

Núm. 1109

Adjunto remito a Vd. para su entrega al interesado y la devolución del duplicado debidamente diligenciado, acuerdo de este Ayuntamiento de mi presidencia sobre solicitud efectuada por el vecino de esa localidad D. JOSE LUIS RAMOS FRIAS, quedando a la recíproca para casos análogos.-

Cintruenigo 23 Novbre 1.976

EL ALCALDE ACCTAL.

AYUNTAMIENTO DE FITERO.-